

**SOLICITUD DE ASISTENCIA PARA**  
**PUESTAS EN MARCHA DE SISTEMAS CITY MULTI**

Muy señores nuestros.

Adjunto les remitimos el documento de solicitud de asistencia a la puesta en marcha de sistemas CITY MULTI. Rogamos lo lean atentamente y remitan cumplimentada la solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: **asistencia.ac@sp.mee.com como mínimo con 7 días hábiles de antelación** al día de intervención que ustedes determinen.

Este servicio, que presta MITSUBISHI ELECTRIC a través de su Departamento Técnico y de su red de Servicios Técnicos Oficiales, tiene el objetivo de asistirle durante la puesta en marcha de estos equipos para obtener el máximo rendimiento y prestaciones de los sistemas a la vez que se asegura un buen funcionamiento de los mismos.

Les recordamos la conveniencia de consultar cualquier duda sobre la instalación de estos sistemas a nuestro Departamento Técnico antes de proceder a iniciar los trabajos. En el caso que necesitaran asesoramiento pueden contactar con nosotros a través de nuestro teléfono de atención al cliente. 902.400.744.

Reciban un cordial saludo.

## CONDICIONES DEL SERVICIO

### SERVICIO DE ASISTENCIA A LA PUESTA EN MARCHA

Mitsubishi Electric Europe, B.V. Sucursal en España (en adelante, Mitsubishi Electric) ofrece a sus clientes, para sus gamas CITY MULTI y ECODAN un **servicio de asistencia a la puesta en marcha con carácter gratuito**. Si usted desea utilizar este servicio, **deberá cumplimentar el formulario de solicitud pertinente**. En caso de no tenerlo, contacte con nuestro teléfono de **atención al cliente 902.400.744** o envíe un email a la dirección de correo electrónico [asistencia.ac@sp.mee.com](mailto:asistencia.ac@sp.mee.com).

### CONDICIONES DEL SERVICIO

Este servicio, que presta **MITSUBISHI ELECTRIC** a través de su Departamento Técnico y de su red de SAT's oficiales, tiene el objetivo de asistirle durante la puesta en marcha de estos equipos para obtener el máximo rendimiento y prestaciones de los sistemas a la vez que se asegura un buen funcionamiento de los mismos.

El servicio de asistencia a la Puesta en Marcha es un servicio opcional, que se ofrece para nuevos pedidos (\*) de unidades de la gama CITY MULTI y ECODAN sin perjuicio o vinculación con la garantía establecida para las unidades. En ningún caso exime al instalador autorizado de obligación a realizar las pruebas, comprobaciones o cualquier otra intervención que la normativa legal en vigor considere son su responsabilidad.

**MITSUBISHI ELECTRIC** intentará ofrecerle el servicio en la fecha indicada por usted en la solicitud, siempre que se tramite la solicitud con un mínimo de 7 días hábiles de antelación, excepto situaciones de fuerza mayor o incumplimiento de los requisitos que se establecen en el documento de solicitud de puesta en marcha. Sin embargo, dicha fecha no podrá entenderse como confirmada hasta que **MITSUBISHI ELECTRIC** no la confirme expresamente.

En caso de no poder realizar la puesta en marcha de la unidad o unidades por causas ajenas a **MITSUBISHI ELECTRIC** se facturara dicha asistencia de puesta en marcha de acuerdo a la tarifa vigente.

Se entiende por causa ajena a **MITSUBISHI ELECTRIC**, toda causa que sea resultado de una falta de cumplimiento por parte del cliente o del servicio técnico designado por este con los requisitos descritos en el documento de solicitud correspondiente.

(\*) El pedido deberá contener -como mínimo -una unidad exterior de Serie Y o Serie R2

### REQUISITOS DE PUESTA EN MARCHA

- Haber tramitado la solicitud correspondiente descargable desde la Web [www.mitsubishielectric.es](http://www.mitsubishielectric.es)
- No se realizarán puestas en marcha de aquellos equipos que tengan alimentación eléctrica no definitiva (provisionales de obra o generadores portátiles).
- No se realizarán puestas en marcha de aquellas instalaciones inacabadas, provisionales o cuyas características no coincidan con las de los esquemas remitidos al Departamento Técnico de **MITSUBISHI ELECTRIC** en el momento de solicitar la asistencia a la puesta en marcha.
- La instalación debe cumplir la reglamentación y normativa vigente, que puede ser mas restrictiva que los consejos de instalación dados en nuestros manuales.
- Adicionalmente se deberán cumplir el resto de requisitos indicados en el documento de solicitud que emitirá **MITSUBISHI ELECTRIC** cuando conozca de la instalación de equipos.

Este servicio se presta únicamente a aquellas unidades instaladas dentro del territorio nacional peninsular e Islas Baleares, siempre y cuando la fecha de solicitud del servicio no sea posterior al primer año natural desde la fecha de factura.

Para instalaciones en las Islas Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla, por favor consulte con su delegado comercial.

En caso de utilizar este servicio, la garantía comenzara a contar desde la fecha fin de la puesta en marcha.

En el caso de que al asistir a esta Puesta en Marcha, no cumpla los requisitos para realizarla, Mitsubishi Electric realizará cargo según tarifa vigente.

Para consultar la tarifa cliq aquí: [http://doc.mitsubishielectric.es/contenidos\\_new/Procedimientos/tarifa.pdf](http://doc.mitsubishielectric.es/contenidos_new/Procedimientos/tarifa.pdf)

Este cargo se realizará a la Empresa solicitante, y en las condiciones habituales.

## EL DÍA DE LA PUESTA EN MARCHA SE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- § Se asegurará la **presencia de personal de la empresa instaladora**, conocedor de la instalación, capaz y responsable de realizar los trabajos que sean requeridos por el personal de Mitsubishi Electric en el momento de la puesta en marcha.
- § La instalación estará completamente acabada, todas las unidades interiores, exteriores y elementos de control así como las soldaduras, colectores y derivaciones serán accesibles para su inspección, evitando dependencias cerradas, de difícil acceso, que entrañen peligro para la seguridad de las personas o instalaciones realizadas en incumplimiento con la legislación vigente.
- § **Las diferentes unidades estarán codificadas** y conectadas tanto frigoríficamente como eléctricamente.
- § La alimentación eléctrica será definitiva o en su defecto existirá un suministro provisional para pruebas según Artículo 20.5 del RD 1027/2007 (**no se aceptarán provisionales de obra o generadores portátiles**). La potencia deberá ser suficiente para el arranque de todas las unidades simultáneamente.
- § Las líneas de conexionado eléctrico así como las líneas de control estarán correctamente trazadas, acabadas y no en cortocircuito o abiertas. Los controles centralizados y puestos de control estarán cableados y conectados.
- § La alimentación eléctrica de las unidades exteriores deberá haberse realizado **al menos 24 horas antes**, con el propósito de que actúen las resistencias de cárter y el compresor esté a la temperatura adecuada.
- § La prueba de estanqueidad del circuito frigorífico se habrá realizado con nitrógeno seco a una presión de **41,5 Kg./cm<sup>2</sup> para R410A**, por ambas líneas (líquido y gas) y se habrá verificado que no existen fugas en las mismas **durante 24 horas**.
- § El vacío deberá realizarse por ambas líneas durante 1 hora adicional, una vez alcanzado un grado de vacío de 5 Torr (650Pa) y con bomba de doble efecto, capar de alcanzar este grado de vacío o menos durante 5 minutos.
- § La carga adicional de refrigerante deberá haber sido introducida en los equipos (en su totalidad o parcialmente si existe compensación de presiones entre el circuito y botella) previamente a la asistencia del servicio técnico. Dicha carga adicional será calculada por MITSUBISHI ELECTRIC, a partir de los datos facilitados por ustedes en la solicitud de puesta en marcha.
- § **En el caso de tratarse de un sistema REPLACE, la instalación se deberá encontrar en vacío. No se debe realizar la carga adicional de refrigerante previamente a la asistencia del servicio técnico.**
- § Se dispondrá de las herramientas y materiales necesarios para realizar cualquier reajuste y comprobación de los sistemas. Entre ellas:
  - § Juegos de manómetros exclusivos para R-410A y vacuómetro digital.
  - § Bomba de vacío
  - § Báscula para la carga de refrigerante.
  - § Gas refrigerante R410A, (**preferiblemente en botellas pequeñas de 12kg**)
  - § Termómetros de contacto y ambiente.
  - § Pinza amperimétrica y multímetro de corriente continua.

La instalación estará finalizada, no será de carácter provisional y coincidirá con los esquemas remitidos al Departamento Técnico de MITSUBISHI ELECTRIC en el momento de solicitar la asistencia a la puesta en marcha.

**DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE A ADJUNTAR**

Apreciado cliente

Con el fin de tramitar correctamente el servicio de asistencia a la puesta en marcha solicitado por ustedes, rogamos nos hagan llegar este documento debidamente cumplimentado así como la documentación solicitada en las siguientes paginas, en función del sistema instalado, y todo ello nos lo remitan con la antelación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico: **asistencia.ac@sp.mee.com**

Para cualquier duda a nivel técnico sobre consejos y/o posibles restricciones en la instalación de los sistemas, así como en la información solicitada para la tramitación de la asistencia a la puesta en marcha pueden consultar o través de nuestro teléfono de atención al cliente 902 400 744.

**Indique para que tipo de puesta en marcha solicita la asistencia:**

- Nueva instalacion ( asistencia in situ )
- Sistema Replace ( asistencia in situ )
- Mediante asistencia remota TBC

<b>Cliente Mitsubishi Electric</b>	
<b>Empresa instaladora</b>	
<b>Referencia instalación</b>	
<b>Dirección instalación</b>	
<b>Población</b>	
<b>Persona de contacto</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	
<b>Fax y/o e-mail para envío de documentación</b>	
<b>Fecha para la que solicita la puesta en marcha</b>	

<b>Nº de Pedido</b>	
---------------------	--

Se confirma que se dispone de todo el material necesario para realizar la puesta en marcha en la fecha solicitada y que la instalación cumple los requisitos exigidos para realizarla.

Fecha:



Firma del solicitante



Sello cliente Mitsubishi Electric

**Documento a devolver debidamente cumplimentado a Mitsubishi Electric**

**CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, BV, sucursal en España (en adelante, "MITSUBISHI ELECTRIC"), con domicilio en Av. de Castilla, nº 2, CP. 28830, San Fernando de Henares, Madrid (España) le informa de que es la entidad responsable del tratamiento de sus datos y de los datos que Ud. nos haga llegar sobre sus clientes.

Dichos datos nos han sido facilitados directamente por Ud. al solicitar la asistencia técnica de MITSUBISHI ELECTRIC respecto de los productos que Ud. ha adquirido con nosotros. Asimismo, sobre los datos personales de sus clientes Ud. certifica que ha obtenido las autorizaciones y consentimientos pertinentes para proceder con dicha cesión.

Dichos datos se limitan a datos identificativos y de contacto y MITSUBISHI ELECTRIC los trata con la única finalidad de proporcionar la asistencia técnica necesaria para lograr el correcto funcionamiento de nuestros productos, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato por el cual Ud. ha adquirido dichos productos, así como para evaluar el nivel de servicio prestado por nuestro equipo de Servicio Técnico.

Asimismo, le informamos de que dichos datos solamente serán cedidos a terceros proveedores tales como servicios de asistencia técnica con la única finalidad de poderle prestar nuestros servicios de asistencia técnica. Además, MITSUBISHI ELECTRIC, para el desarrollo de su actividad, tiene contratados servicios de proveedores tecnológicos que pueden estar ubicados en países que no disponen de una normativa equivalente a la europea ("Terceros Países") y a los cuales, estos datos pueden ser transferidos. La contratación de dichos servicios cumple con todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, aplicando las transferencias de sus datos todas las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Asimismo, MITSUBISHI ELECTRIC también precisa realizar transferencias internacionales a su matriz situada en Japón, debidamente autorizada por la Agencia Española de Protección de Datos y cuya finalidad es la de unificar la gestión, mantenimiento y soporte técnico de las bases de datos de clientes y proveedores.

En relación con sus datos, Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, dirigiéndose al Equipo de Protección de Datos, a través de la dirección postal arriba indicada o bien a través de la siguiente dirección: [rgpd@sp.mee.com](mailto:rgpd@sp.mee.com).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos en nuestra página web: [www.mitsubishi.electric.com](http://www.mitsubishi.electric.com)

**DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE A ADJUNTAR**

**Para sistemas Y (Unidades exteriores modelo PUHY)**

- Esquema frigorífico de la instalación indicando en él las distancias y diámetros utilizados por cada tramo del trazado frigorífico así como las diferencias de altura entre Unidad exterior y unidades interiores.
- En el caso de existir TG2000: Recuerde enviar la información requerida por nuestro departamento de ingeniería con la antelación requerida a fin de que podamos disponer del software configurado en plazo solicitado.
- Les recordamos que sólo se realizará la puesta en marcha de los elementos de control sin coste adicional, si estos se encuentran correctamente instalados durante la puesta en marcha de las unidades.

Tengan a bien rellenar el siguiente formulario (uno para cada sistema frigorífico para el que se solicita el servicio) y remitirlo a Mitsubishi Electric junto con la documentación anteriormente citada a la siguiente dirección de correo electrónico: **asistencia.ac@sp.mee.com** o al número de fax: 935888867

**Ejemplo:** Modelo del modulo exterior completo: **PUHY-P1050YSHM-A**  
Modelos que lo componen :**PUHY-P300YMA+ PUHY-P350YMA+ PUHY-P400YMA**

<b>Modelo del modulo exterior completo</b>			
<b>Modelos de unidades que componen el modulo exterior</b>			
Modelo Unid Ext			
Numero de serie			
<b>Indicar los modelos de unidades interiores que existan en el sistema y su configuración</b>			
Modelo			
Número de serie			
Modo configuración			
<b>Indicar los modelos de unidades AHU que existan en el sistema</b>			
Modelo			
Número de serie			
<b>Indicar los modelos de unidades "Lossnay" que existan en el sistema</b>			
Modelo			
Cantidad			
<b>Indicar modelo y número de serie del control centralizado y/o remoto que tuviera el sistema.</b>			
Modelo			
Número de serie			
<b>Si el G(B)50 se haya dentro de una red informática se deberán aportar los siguientes datos</b>			
<b>Dirección IP del G (B)</b>			
<b>Mascará de red corporativa</b>			
<b>Gateway de la red corporativa</b>			
<b>Si se incluye función adicional de auto-alarma deberán aportar los siguientes datos</b>			
<b>E-mail donde se notificará las anomalías</b>			
<b>E-mail donde se remitirá los mails d error</b>			
<b>Dirección IP del servidor de correo</b>			

**Documento a devolver debidamente cumplimentado a Mitsubishi Electric**

**DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE A ADJUNTAR**

**Para sistemas R2 (Unidades exteriores modelo PURY)**

- o Esquema frigorífico de la instalación indicando en él las distancias y diámetros utilizados por cada tramo del trazado frigorífico así como las diferencias de altura entre unidad exterior, bc controller y unidades interiores.
- o En el caso de existir TG2000: Recuerde enviar la información requerida por nuestro departamento de ingeniería con la antelación requerida a fin de que podamos disponer del software configurado en plazo solicitado.
- o Les recordamos que sólo se realizará la puesta en marcha de los elementos de control sin coste adicional, si estos se encuentran correctamente instalados durante la puesta en marcha de las unidades.

Tengan a bien rellenar el siguiente formulario (uno para cada sistema frigorífico para el que se solicita el servicio) y remitirlo a Mitsubishi Electric junto con la documentación anteriormente citada a la siguiente dirección de correo electrónico: **asistencia.ac@sp.mee.com** o al número de fax: 935888867

**Ejemplo:** Modelo del modulo exterior completo: **PURY-P850YSJM-A**  
Modelos que lo componen: **PURY-P400YJM-A + PURY-P450YJM-A**

<b>Modelo del modulo exterior completo</b>			
<b>Modelos que componen el modulo exterior</b>			
Modelo Unid Ext			
Número de serie			
<b>Repartidores ( BC Controller )</b>			
Modelo			
Número de serie			
<b>Indicar los modelos de unidades interiores que existan en el sistema y su configuración</b>			
Modelo			
Número de serie			
Modo configuración			
<b>Indicar los modelos de unidades AHU que existan en el sistema y su configuración</b>			
Modelo			
Número de serie			
<b>Indicar los modelos de unidades "Lossnay" que existan en el sistema</b>			
Modelo			
Cantidad			
<b>Indicar modelo y número de serie del control centralizado y/o remoto que tuviera el sistema.</b>			
Modelo			
Número de serie			
<b>Si el G(B)50 se haya dentro de una red informática se deberán aportar los siguientes datos</b>			
<b>Dirección IP del G (B)</b>			
<b>Mascará de red corporativa</b>			
<b>Gateway de la red corporativa</b>			
<b>Si se incluye función adicional de auto-alarma deberán aportar los siguientes datos</b>			
<b>E-mail donde se notificará las anomalías</b>			
<b>E-mail donde se remitirá los mails d error</b>			
<b>Dirección IP del servidor de correo</b>			

**Documento a devolver debidamente cumplimentado a Mitsubishi Electric**